

P/ 0107-07

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, informando que la Doctora Luz Hortensia Urrego de González, como tercer interesado solicita el desarchivo y entrega del oficio de levantamiento de la medida en el presente asunto. Sírvasse proveer.

La Sria

MARIA DEL MAR IBARGÉN PAZ.

Dchm

AUTO DE TRÁMITE Nro. 0246

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

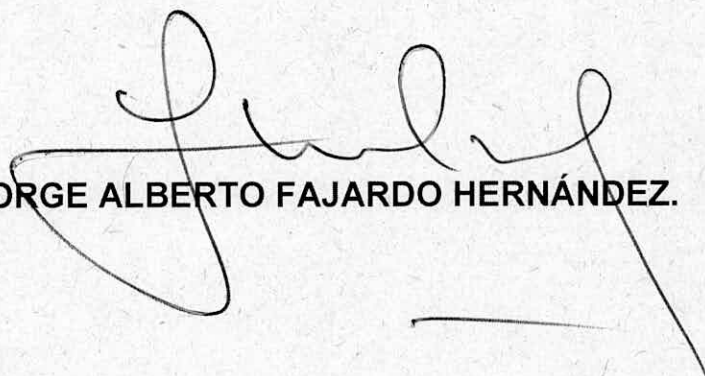
Santiago de Cali, Abril dieciséis (16) de dos mil

veintiuno (2021).-

Previo a acceder a lo solicitado requiérase a la Doctora Luz Hortensia Urrego de González para que se sirva informar el interés que le asiste para hacerle la entrega del oficio de levantamiento de la medida sobre el bien aquí aprisionado.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Dchm.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. **0063**

EN LA FECHA ABRIL 19 DE 2021

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR
SIENDO LAS 7:00 A.M.

LA SECRETARIA;


MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

